

24 de enero de 2020

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (además de las decisiones por las que se fijan los tipos de interés)

Enero 2020

Política monetaria

Inicio de la revisión de la estrategia de política monetaria del BCE

El 23 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno del BCE decidió iniciar una revisión de la estrategia de política monetaria del BCE, adoptada en 1998 y clarificada en 2003. Los motivos, el alcance y el calendario de la revisión se facilitan en una nota de prensa disponible en el sitio web del BCE.

Operaciones de mercado

Revisión anual de las listas de los mercados no regulados, agencias y bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales admisibles en el marco de los activos de garantía del Eurosistema

El 7 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno decidió, como resultado de su revisión anual de estas listas, no modificar la lista de mercados no regulados admitidos para los activos aceptados como garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosistema y añadir Action Logement Services, CDC Habitat, Île-de-France Mobilités, IN'LI e Investitionsbank des Landes Brandenburg a la lista armonizada de agencias, haciéndolas admisibles para las adquisiciones en el marco del programa de compras de valores públicos. Asimismo, decidió aplicar recortes de valoración más conservadores a dos agencias ya admitidas (Caisse des dépôts et consignations e Instituto de Crédito Oficial) que en el período analizado no cumplieron los criterios cuantitativos para beneficiarse de recortes más bajos. Por último, el Consejo de Gobierno decidió alinear la lista de bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales con la lista de entidades incluidas en los artículos 117, apartado 2, y 118 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (el Reglamento de Requisitos de Capital). En consecuencia, se han añadido el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras y la Asociación Internacional de Fomento como bancos multilaterales de desarrollo admisibles y se ha eliminado a la Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario de la lista de organizaciones internacionales admitidas. Las listas se actualizaron el 10 de enero de 2020 y pueden consultarse en el sitio web del BCE.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la limitación de los pagos en efectivo en Países Bajos

El 30 de diciembre de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/46 a solicitud del ministro de Finanzas de los Países Bajos.

Dictamen del BCE sobre la defensa nacional en Estonia

El 7 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/2 a solicitud del ministro de Justicia de Estonia.

Dictamen del BCE sobre las medidas destinadas a limitar los riesgos macroprudenciales de los préstamos garantizados por inmuebles residenciales en Alemania

El 8 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/1 a solicitud del Ministerio Federal de Finanzas de Alemania.

Dictamen del BCE sobre la recuperación y resolución de entidades de contrapartida central en Alemania

El 14 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2020/3 a solicitud del Ministerio Federal de Finanzas de Alemania.

Supervisión bancaria

Resultados agregados y metodología del PRES

El 3 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar los resultados agregados del Proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) de 2019. Está prevista la publicación, el 28 de enero de 2020, en el sitio web de supervisión bancaria del BCE de un folleto que presenta un resumen de los resultados del PRES 2019 en términos de puntuaciones agregadas del PRES frente al ciclo de 2018, un resumen agregado de la demanda de CET1 y otros aspectos relacionados con las medidas del PRES, junto con una nota de prensa al respecto.

El 16 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión referida al texto de la metodología del PRES para su publicación en el sitio web de supervisión bancaria del BCE, también el 28 de enero.

Inicio de consulta pública simplificada acerca de un proyecto de orientación del BCE sobre el umbral para determinar la importancia de las obligaciones crediticias en mora

El 3 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión para iniciar una consulta pública simplificada sobre el proyecto de orientación del BCE sobre el ejercicio de la facultad conferida en el artículo 178, apartado 2, letra d), del Reglamento (UE) n.º 575/2013 en relación con el umbral para determinar la importancia de las obligaciones crediticias en mora. El objetivo de esta orientación es asegurar el ejercicio coherente de las opciones y facultades

tanto respecto de las entidades significativas como de las menos significativas, según proceda. La consulta pública se inició el 20 de enero de 2020. Una nota de prensa al respecto junto con la documentación de referencia pueden consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

Recomendación del BCE de 2020 sobre las políticas de reparto de dividendos y cartas a las entidades de crédito sobre sus políticas de remuneración

El 17 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de adoptar la Recomendación BCE/2020/1 sobre las políticas de reparto de dividendos en 2020, y cartas a las entidades de crédito sobre sus políticas de remuneración. La Recomendación y las cartas está disponibles en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.